

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Marta María Lorenzo Linuesa.

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.

D. José Carlos García Parada.

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

Dña. Rosario Manzanera García.

D. Luis González López.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las diecinueve horas del día veintidós de octubre de dos mil quince, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia D. Jaime Fernández Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de julio de 2015, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde el número 283 al 398.

3º.-RENOVACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL ARBOLADO DE INTERÉS LOCAL.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 16/10/2015:

“De conformidad con el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Arbolado de Interés Local, aprobada por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 18-07-2014 (B.O.P. nº 113, de 01-10-2014), se procede por la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los cinco que de derecho la conforman, a elevar al Pleno la renovación de los miembros del Consejo Asesor del Arbolado de Interés Local:

-Presidente: D. PEDRO JESÚS VALERO MONTOYA (Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz).

-Concejal del Grupo Municipal Socialista: Dña. MARTA MARÍA LORENZO LINUESA.

-Concejal del Grupo Municipal Popular: D. RAÚL VÍCTOR CUERDA GAITANO.

-Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos Alcaraz: D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ.

-Técnico Municipal en Medio Ambiente: Dña. LOURDES CANO CARRASCO.

-Arquitecto Municipal: D. MANUEL TERCERO ROMERO.

-Representante de Asociación Agraria: D. JUAN PARRAS ORTÍZ.

-Representante de Asociación Agraria: D. JUAN CARLOS RELUCIO MARTÍNEZ.

-Secretario: D. LUIS ORTEGA ROMERO.”

El Pleno lo aprueba por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros.

4º.-APROBACIÓN DE ADHESIÓN A LA TARIFA SIMPLIFICADA CREADA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO SUSCRITO

ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 16/10/2015:

“Visto el Documento de adhesión opcional de la Corporación Local a la Tarifa Simplificada creada al amparo de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores y Editores, el día 29 de octubre de 1996.

La Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los cinco que derecho la componen, dictamina elevar al Pleno el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la adhesión a dicha Tarifa, y elegir de entre las opciones previstas en dicho documento la siguiente: pago único, a efectuar antes del 1 de mayo del mismo ejercicio presupuestario al de realización de las actividades, y facilitar la información sobre las actividades culturales programadas en un plazo no superior a los 30 días desde la celebración de las mismas, y que supone para este Ayuntamiento, comprendido en el tramo de población de 1.501-2.000 habitantes, la cantidad de 1.688 €.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho documento de adhesión opcional así como de cuantos otros sea necesario ratificar para dicha adhesión.”

El Pleno lo aprueba por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros.

5º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (EXPTE. C.E.-S.C. 1-2015).

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 16/10/2015:

“Visto el expediente número C.E.-S.C. 01/2015 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal vigente, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, tramitado en virtud de Memoria y propuesta de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO.- Que los 90.200 € que se pretenden suplementar proceden de nuevos o mayores ingresos y bajas por anulación, con lo que no se desvirtúa el equilibrio del Presupuesto y no afectaría a la estabilidad presupuestaria ni a la regla del gasto.

CONSIDERANDO.- Que las modificaciones de créditos de este expediente, responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento para el próximo ejercicio y no existe crédito suficiente en las correspondientes partidas.

CONSIDERANDO.- Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

La Comisión, por unanimidad de los asistentes, dictamina favorablemente la aprobación del expediente nº C.E.-S.C. 1/2015 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, consistente en:

AUMENTOS:

<i>PARTIDA</i>	<i>CONSIG. ANTERIOR</i>	<i>CRÉD. EXTRA.</i>	<i>SUP. CRÉD.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>450.21215.-Otras construcciones y obras</i>	<i>22.600 €</i>	<i>--</i>	<i>10.000 €</i>	<i>32.600 €</i>
<i>425.22100-Suministro de energía eléctrica</i>	<i>95.000 €</i>	<i>--</i>	<i>10.000 €</i>	<i>105.000 €</i>
<i>320.2210311.- Suministro combustible Escuela Infantil</i>	<i>4.000 €</i>	<i>--</i>	<i>1.700 €</i>	<i>5.700 €</i>
<i>320.221032.- Suministro combustible C.P. Alcaraz</i>	<i>7.000 €</i>	<i>--</i>	<i>1.600 €</i>	<i>8.600 €</i>
<i>320.221033.- Suministro combustible C.P. El Jardín</i>	<i>2.000 €</i>	<i>--</i>	<i>1.000 €</i>	<i>3.000 €</i>
<i>330.221036.- Suministro combustible Casa Cultura</i>	<i>500 €</i>	<i>--</i>	<i>700 €</i>	<i>1.200 €</i>
<i>338.226092.- Festejos</i>	<i>42.000 €</i>	<i>--</i>	<i>40.000 €</i>	<i>82.000 €</i>
<i>340.226097.- Deportes</i>	<i>21.600 €</i>	<i>--</i>	<i>5.000 €</i>	<i>26.600 €</i>
<i>338.226098.- Festejos Taurinos</i>	<i>32.500 €</i>	<i>--</i>	<i>12.200 €</i>	<i>44.700 €</i>
<i>233.48.-A familias</i>	<i>0 €</i>	<i>8.000 €</i>	<i>--</i>	<i>8.000 €</i>
<i>TOTALES</i>		<i>8.000 €</i>	<i>82.200 €</i>	

DEDUCCIONES:

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Importe</i>
<i>Nuevos ingresos Festejos Taurinos, concepto 3496</i>	<i>12.595 €</i>
<i>Baja crédito gastos jurídicos e indemnizaciones, partida 920.22604</i>	<i>77.605 €</i>
TOTALES	90.200 €

Igualmente, se acuerda exponer al público por espacio de quince días hábiles, la aprobación inicial de este expediente, a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 169-1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El Pleno lo aprueba por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros.

6°.-PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO ORVE PARA LA UTILIZACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 16/10/2015:

“Se da cuenta del escrito nº del Registro General de Entrada nº 667 de 20 de Mayo de 2.015 remitido por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Visto el referido escrito, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los cinco que derecho la componen, acuerda elevar al Pleno el siguiente dictamen:

-Primero.- Solicitar la adhesión a la Adenda, de fecha 11 de Marzo de 2.015, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 97, de 23 de Abril de 2015, y en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" núm. 91, de 12 de Mayo de 2015, al Convenio Marco, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, el 24 de enero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de febrero de 2008 (BOE núm.35), y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (núm.35) el 15 de febrero de 2008.

-Segundo.- En consecuencia, MANIFESTAR: La voluntad de (Entidad Local), AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ, de adherirse a la Adenda al Convenio Marco mencionado, asumiendo la obligación derivada de la misma y con sujeción a la cláusula tercera, punto cuatro, modificación de la letra a) “ Configurar sus oficinas de registro como oficinas de contacto para prestar los servicios de registro y admitir la presentación en las mismas, de forma gratuita para el ciudadano en ambos casos, cualquier solicitud, escrito o comunicación dirigidos a los órganos de la Administración General del Estado, a los órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquéllas, con independencia de su localización territorial, a los órganos de la Administración de las Diputaciones Provinciales, a los Ayuntamientos de los Municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de las Entidades Locales adheridas al presente Convenio Marco del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, aplicando los compromisos recogidos en los apartados b) y c) de este punto 4, mediante la correspondiente adhesión a esta Adenda.”

El Pleno lo aprueba por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros.

7º.-ACUERDO DE DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 16/10/2015:

“Vista la convocatoria de la XI Asamblea General ordinaria de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, que se celebrará en Toledo el próximo día 24 de octubre de 2015, la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, cinco de hecho de los cinco que de derecho lo conforman, dictamina elevar al Pleno el siguiente acuerdo:

-Primero.-Delegar el voto en dicha Asamblea en el representante de la Corporación Local de Ayuntamiento de El Bonillo (Albacete).

-Segundo.-Dar cuenta del presente Acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha. “

El Pleno lo aprueba por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros.

8º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se presenta ninguna.

9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A)DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

@Dña. LOURDES CANO CARRASCO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ruega que el acceso a Alcaraz, junto a la gasolinera, una vez que se ha pintado, se proceda también a la señalización de la rotonda, con la correspondiente señal circular azul de rotonda.

D. Luis González López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Ganemos, le informa que, además de proceder a dicha señalización, se va a revisar todo el itinerario de tráfico en la localidad.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano, Concejal del Grupo Municipal Popular, le explica que en la Plaza Mayor, la prohibición de aparcar los fines de semana a veces sólo se respeta por los vecinos de Alcaraz, y que cuando ellos aparcan fuera, resulta que luego en la Plaza aparcan coches normalmente de gente de fuera de la localidad, rogando que se adopte alguna medida al respecto.

El Sr. González le indica que el problema es de prevención, y dado que el Policía Local no está los fines de semana, se tienen que buscar otras soluciones; ya este año Protección Civil ha colaborado, pero reconoce que el fallo ha sido suyo y que se corregirá dicha situación.

El Sr. Alcalde, D. Pedro J. Valero Montoya añade que, aunque la señal de prohibición existe, algunos visitantes no se dan cuenta y que cuando aparca uno, aparcan sucesivamente los demás.

2.-Ruega que se retome el tema del abastecimiento de agua en la calle Alto en la Pedanía de El Jardín, del que existe ya un presupuesto de la Empresa AQUONA, y que se solicite, en su caso, la correspondiente ayuda económica a Diputación Provincial para la solución de dicha cuestión.

3.-Ruega se proceda a la limpieza de las hojas caídas de los árboles.

El Sr. González le informa que el Equipo de Gobierno se está planteando comprar una barredora-limpiadora.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano indica que también es necesario tener en cuenta que los trabajos manuales de limpieza son también necesarios para que exista trabajo en la localidad.

El Sr. Alcalde le explica que hay muchas zonas donde la maquinaria no puede trabajar, y que seguirá siendo necesario seguir limpiando dichas zonas a mano.

4.-Pregunta si se sabe algo del nuevo Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde le informa que mañana han sido convocados a una reunión informativa para explicar cómo se va a desarrollar dicho Plan de Empleo.

D. Luis González López, Portavoz de Izquierda Unida-Ganemos Alcaraz, explica que en un principio había previsto emplear unos 600 millones de euros, pero que finalmente han quedado reducido a 320, y que, posiblemente, mañana, se nos indique el número de trabajadores que pueden correspondernos.

5.-Pregunta si existe alguna novedad respecto a la tramitación del expediente del Polígono Industrial.

El Sr. Alcalde le explica que el asunto del Polígono es un tema complejo, aunque sí que existen muchos vecinos que están reclamando una solución.

Dña. Lourdes Cano Carrasco argumenta que una buena solución sería reducir la superficie de actuación.

6.-Pregunta si van a continuar los Convenios del Centro de la Mujer y de Servicios Sociales.

Dña. Marta María Lorenzo Linuesa le contesta afirmativamente.

7.-Pregunta cuánto se ha recaudado de entradas de la Piscina Municipal.

El Sr. Alcalde le explica que al no tener el dato en este momento, se le facilitará por Secretaría lo antes posible.

8.-Ruega que se continúe con la realización de la ruta de senderismo que se celebró el año pasado.

D. Luis González López explica que ya se está iniciando una plataforma turística para todas estas cuestiones, y que cuando esté más desarrollada se informará a todos los Srs. Concejales.

9.-Pregunta cómo es que ha venido la misma Empresa a realizar los trabajos de limpieza durante la pasada Feria.

El Sr. González le explica que, por un lado, no había trabajadores suficientes contratados en el Ayuntamiento, y que, por otro lado, la posibilidad de proceder a la contratación durante sólo algunos días al final perjudicaría a las personas que trabajasen, en cuanto a las posteriores selecciones de los Planes de Empleo.

10.-Se ruega que se proceda a la reparación del depósito de agua potable de Canaleja.

El Sr. Alcalde le indica que ya se ha realizado.

11.-Se ruega que no se vuelva a emplear más dinero en pagar a un pregonero para el pregón de Feria, y que el mismo sea una persona que aprecie Alcaraz, o incluso, de ser necesario, que se proceda a su supresión.

D. José Carlos García Parada, Concejal del Grupo Municipal Socialista, le explica que en esta feria se llegó muy justo de tiempo para muchas cuestiones, y no se pudo abordar dicha cuestión de una forma adecuada.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que como Secretario, doy fe.